

2: A

	MACROPROCESO DE APDYO	CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-06-13
		PÁGINA: 1 de 3

26

FECHA DE SOLICITUD	18 DÍA	7 MES	2019 AÑO	CONSECUTIVO
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN, SERVICIO U OBRA:	Realizar una campaña de sensibilización con la finalidad de dar a conocer a la comunidad Académica lo relacionado con la Acreditación de Alta calidad y los beneficios que trae acreditar los programas académicos bajo los lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación, por ello, la necesidad de hacer participe a las Sedes, Seccionales y Extensiones a que conozcan todo el proceso de construcción de Condiciones Iniciales de Acreditación que es el Primer paso que se da para lograr Acreditación de Alta Calidad.			
OBJETO:	Servicios audiovisuales para el desarrollo de un video institucional en el marco del proceso de autoevaluación y acreditación ucundinamarca.			
PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):	CDP Número: 1207 del 11 de julio de 2019 por valor de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) M/Cte			
FORMA DE PAGO:	Único pago			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Tres (3) meses			
LUGAR DE ENTREGA O DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:	Universidad de Cundinamarca, Sede Fusagasugá			
SUPERVISOR:	Director de Autoevaluación y Acreditación			
GARANTÍAS:	¿Para la ejecución de la presente orden se requiere la expedición de póliza?		MARQUE CON UNA EQUIS "X" SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	
DESCRIPCIÓN DE LAS GARANTÍAS SOLICITADAS:	N/A			
Nota: Las establecidas en la Resolución 206 de 2012 artículo 28, según corresponda.				

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	X	CANTIDAD
a.	Pre – Producción (Desarrollo del Concepto, Guión, Planeación, Logística y Búsqueda de locaciones si aplica), factor humano requerido: Humano: Productor General, Director Creativo, Guionista, Director de Fotografía, Asistente de Producción, Asistente de Dirección.			5 (Días)
	Producción (Filmación y Dirección del Video, incluye el Drone para Tomas Aéreas), factor humano y técnico requerido: Humano: -Productor General, -Director Creativo, -Guionista, -Director de Fotografía, -Camarógrafo –Sonidista, -Asistente de Producción, -Asistente de Dirección, -Asistente de Cámara, -Gaffer, -Asistente técnico, -Maquillador (para escenas donde los estudiantes y personal sean protagonistas). Técnico: Equipos de cine alta: Cámara Sony a6300 o a7iii 4K (o superior) + Accesorios, sliders Dana Dolly, Estabilizador Ronin 2 o MX, Drone DJI Mavic Pro 2 Hasselblad, kit de ópticas Karl Zeiss, Faros Arri 300wts y 650wts, Kino Flo y Mole Richardso, Grabador Tascam y Microfonos Sennheiser.			5 (Días)
b.	Post – producción (Edición y montaje de Video, Grading y Corrección de Color, Audio, Sincronización y Ritmo, con una resolución mínima de 4k a 120fps, opcional 6K a 60fps, el video deberá tener una duración mínima de 3 minutos y se deben crear dos versiones del video para elección de la UCundinamarca, se solicita que todo el material en bruto, imágenes y videos grabados durante el desarrollo del proyecto sean entregados a la universidad), factor humano requerido: Humano: Director Creativo, Asistente de Dirección, Productor General, Coordinador de Post Producción y Editor.			1 (Unidad)
c.	Locución (Voz en off hasta 3 minutos para video interno, no aplica televisión ni radio), factor humano y técnico requerido: Humano: Locutor Profesional Voz Masculina, Ingeniero en Sonido. Equipo Técnico: Estudio de Grabación de Audio, Micrófonos Sennheiser.			1 (Unidad)
d.				

HP M

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-06-13
		PÁGINA: 2 de 3

e.	Diseño de Elementos para Animar (Diseño y Elaboración de Elementos Infográficos para animación), factor humano requerido: Humano:	1 (Unidad)
f.	Animación 2D (Clip de 10 segundos mínimo), factor humano requerido: Humano: Animador 2D, Director Creativo.	1 (Unidad)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE		(SI SON MÁS DE 5 ÍTEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)
		X
a.	El contratista desarrollará del producto audiovisual dentro de los plazos estipulados en el contrato.	
b.	El contratista entregará el producto audiovisual en la Sede Fusagasugá de la Universidad de Cundinamarca.	
c.	El contratista desarrollará el producto audiovisual cumpliendo las características técnicas solicitadas.	
d.	El contratista deberá mantener constante comunicación con el supervisor para ajustar y ultimar detalles dentro de la normal ejecución del contrato.	
e.	El contratista debe garantizar que la pre-producción, producción, post-producción, locución y diseño, requeridos para el cumplimiento del objeto contractual se realicen empleando los equipos (cámaras, drone, microfones, reflectores, entre otros) detallados en las especificaciones técnicas solicitadas para el proceso.	
f.	El contratista realizará los ajustes necesarios sobre los detalles técnicos del producto audiovisual, toda vez que presente características técnicas diferentes a las solicitadas.	

DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

1	Oferta o cotización.	7	Certificado de Existencia y representación legal o matrícula mercantil con una vigencia no superior a un mes. La actividad comercial debe ser acorde al objeto. La matrícula mercantil se debe encontrar renovada.
2	Inscripción en el Banco de Proveedores a través del link https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/banco-de-proveedores	8	Registro Único Tributario (RUT). La actividad registrada debe estar relacionada con el objeto.
3	Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural, jurídica y su representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.	9	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social en caso de personas jurídicas por parte del Revisor Fiscal (El revisor fiscal deberá anexar Copia de la Tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) o representante legal según corresponda. Personas naturales certificado que acredite vinculación y aportes durante al menos el último mes al sistema de seguridad social en salud y pensiones. Lo anterior deberá acreditarse en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
4	Consulta de 4.1. antecedentes judiciales y 4.2. antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional.	10	Copia de la tarjeta profesional y libreta militar (Ley 1861 de 2017, art. 42), si aplica.
5	Certificado de no tener a cargo responsabilidad fiscal a favor del Estado expedido por la Contraloría General de la República. (persona jurídica, representante legal y persona natural)	11	Anexo No. 1. Compromiso anticorrupción. Anexo 2 Certificado y compromiso de cumplimiento del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Anexo 3. Compromisos de buenas practicas ambientales. Anexo 4. Acuerdo de Confidencialidad. Anexo 5. Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores. Anexo 6. Autorización para el tratamiento de datos personales.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr097
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA	VIGENCIA: 2019-06-13 PÁGINA: 3 de 3

6	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica o documento de identificación. Legible.	12	Otros documentos conforme a la naturaleza del proceso.
---	---	----	--

ASPECTOS RELEVANTES

1. Tenga en cuenta que los criterios establecidos para la elaboración del concepto técnico y económico de las cotizaciones corresponden al cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la oferta más favorable para la Universidad.
2. La presente es una cotización y no otorga derechos de contratación.
3. Se tendrá en consideración los valores antes de IVA y en caso de existir más de una cotización por parte de la misma persona, será tenida en cuenta la más favorable.
4. Los documentos deberán aportarse el día y hora señalado para la presentación de la cotización. La subsanabilidad para aportar documentos faltantes deberá realizarse conforme la Resolución 170 de de 2017 y a más tardar el día de suscripción del contrato, si a ello hubiere lugar. Lo referente a antecedentes de pública consulta la Universidad podrá realizarlos directamente. La Universidad por motivos de conveniencia conforme a la cotización más favorable según el concepto técnico y económico, podrá insistir por única vez, para que en un término de máximo un (1) día los documentos sean aportados mediante correo electrónico, salvo que se trate de la cotización o factores técnicos o económicos que constituyan factores de escogencia. En caso que no sean aportados los documentos, la cotización no será tenida en cuenta por no cumplir con los requisitos del artículo 14 de la Resolución 206 de 2012, así como los de orden legal y complementarios y que se enuncian en el acápite de documentos mínimos y en consecuencia la eventual orden contractual no podrá ser suscrita por falta de los requisitos para ello.
5. Las cotizaciones extemporáneas o las que no cumplan con los requisitos, no serán tenidas en cuenta. En caso de empate según el concepto técnico y económico, la eventual orden contractual será celebrada con la cotización que primero hubiese sido radicada mediante mensaje de datos.
6. Valores aritméticos sin afectar el valor total de la cotización.
7. Cuando el cotizante seleccionado no compareciere a suscribir la orden contractual dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del concepto técnico, se entenderá desistida su cotización. En consecuencia la Universidad conforme al concepto técnico y económico podrá tener en consideración otras cotizaciones que resulten favorables, si a ello hubiere lugar.

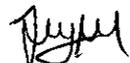
LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN

La cotización junto con todos los documentos soporte requeridos en el presente ABSr097, deberán ser enviados al correo electrónico: COMPRASUDEC@ucundinamarca.edu.co hasta las 04:00 p.m. hora LEGAL colombiana.

CRONOGRAMA

ETAPA	PLAZO
PUBLICACIÓN ABSr, CONDICIONES GENERALES Y ANEXOS	
PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN EXIGIDA	
CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO	
ORDEN CONTRACTUAL - (SUSCRIPCIÓN).	

FIRMAS

		
JEFEE OFICINA SOLICITANTE DE LA CONTRATACIÓN	OFICINA DE COMPRAS	DIRECCIÓN JURÍDICA

En las seccionales suscribir el presente ABSr que tiene a sus veces el soporte del personal de apoyo.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 Rectoría Financiera y Administrativa
 Dirección de Bienes y Servicios
 Oficina de Compras

RECIBIDO

Fecha 22 JUL 2019

Hora 11:53am

Por Jung M. Falla - 12

